

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001241

**UNIDAD EJECUTORA** : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**NRO. IDENTIFICACIÓN** : 000790

**N° E/M** : 00362

<b>Señores</b> :		<b>R.U.C.</b> :
<b>Dirección</b> :		
<b>Teléfono</b> :	<b>Fax</b> :	
<b>Email</b> :	<b>Fecha</b> :	<b>Moneda</b> : S/.
<b>Concepto</b> :	SERVICIO CARGIO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	901500050005	SERVICIO CARGUO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	
			<b>TOTAL</b>

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- **Forma de Pago:**
- **Garantía:**
- **Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :**
- **Tipo de Moneda :**
- **Validez de la cotización :**
- **Indicar Marca de Procedencia**
- **Tipo de Cambio :**

- Requerimientos Técnicos:  
 LUGAR DE EJECUCION :  
 PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:  
  
 FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 Firma y sello del proveedor

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA : .....

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA

ÁREA USUÁRIA	Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA – DISTRITO DE WANCHAQ – CUSCO"
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO

#### 1. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación del servicio de transporte, carguío y eliminación de material excedente a todo costo, que permitirá complementar la ejecución las partidas que contemplan material excedente de la ejecución de la obra "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco".

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

**OBJETIVO GENERAL:** La contratación del servicio de transporte, carguío y eliminación de material excedente a todo costo, necesario para eliminar material sobrante de la obra: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ CUSCO. Que ejecuta el GOBIERNO REGIONAL CUSCO - PROYECTO PLAN COPESCO. Con la finalidad de brindar una infraestructura adecuada para el desarrollo deportivo de la ciudad del Cusco.

#### 3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:

- 3.1. **DESCRIPCIÓN:** El servicio de transporte, carguío y eliminación de material excedente a todo costo de la obra: "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE WANCHAQ CUSCO" consistirá en el transporte de materiales (distancia aproximada 38km) y eliminación del material excedente de actividades realizadas en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega, dicho material será transportado hasta un botadero autorizado elegido por el proveedor del servicio para su eliminación final.

	NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
01	SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGUIO Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO	M3	50

#### 3.2. PROCEDIMIENTO.

- Se realizará el carguío, transporte y descarga de materiales de construcción (58 UND de andamios) a una distancia aproximada de 38km (Caicay planta de asfalto de COPESCO).
- Se realizará el Servicio de Transporte, Carguío y Eliminación de Material Excedente a Todo Costo (50M3) por cuenta del proveedor del servicio en la obra MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA, DISTRITO DE WANCHAQ-CUSCO, y el lugar de la eliminación será definido por el proveedor, ganador de la convocatoria. Este servicio será controlado a través de partes diarias.





- Todos los trabajos a ejecutar por el contratista serán coordinados con el Residente y supervisor o quien este designe, con la finalidad de que se verifique la calidad de la ejecución del servicio; asimismo, se adopten las medidas de seguridad requeridas para las instalaciones, materiales y personas.
- La ejecución de cada uno de los trabajos necesarios para cumplir con el servicio deberá tener en cuenta la naturaleza del mismo.
- El contratista se responsabilizará del cumplimiento de las normas de seguridad, para lo cual deberá instruir adecuadamente a su personal técnico.

### 3.3. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR.

- El postor deberá tener el equipo idóneo y en buenas condiciones, para llevar a cabo los trabajos.
- El servicio transporte y eliminación de material excedente a todo costo, del presente proceso de selección incluye la provisión de todos los recursos de equipos (volquete con capacidad mínima de 15 m3), materiales directos e indirectos y humanos (maquina servida) para la ejecución de la totalidad del servicio (carguío y eliminación).
- Documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Todo esto en la etapa de cotización.
- El objeto debe contar con todos los seguros vigentes (SOAT, Revisión Técnica, Trec) y necesarios para la ejecución del servicio, los cuales se presentarán en la etapa de notificación de dicho servicio.
- Además, el personal debe contar con EPPS Básicos (regirse a la ley 29783)

### 4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.

- Deberá contar RUC activo y habilitado (copia), Dedicado al objeto de contratación.
- Deberá contar con RNP – Servicio (copia).
- No estar impedido para contratar con el estado.
- El contratista mediante declaración jurada, deberá indicar una dirección de correo electrónico a efectos de recibir notificaciones necesarias, el cual se compromete a mantener activo y vigente hasta la culminación del presente contrato.

### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. **LUGAR:** El lugar de carguío del material a eliminar será en la obra “MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA DEL DISTRITO DE WANCHAQ – CUSCO”.

Ubicación del Proyecto:

Dirección	:	Av. 24 de junio S/N
Distrito	:	Wanchaq
Provincia	:	Cusco
Región	:	Cusco





### 3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contratista tendrá un plazo de 05 días calendario, el plazo se contabilizará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

### 4. CONFORMIDAD.

La conformidad del servicio estará a cargo del residente de obra y del supervisor de obra verificando el cumplimiento de los Términos de referencia del servicio y previa presentación del comprobante de pago y carta del proveedor solicitando conformidad del servicio por mesa de partes del Plan Copesco.

### 5. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará un UNICO PAGO una vez cumplido el total del servicio requerido, bajo la conformidad.

Para efectos de trámite de pago, se presentarán los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).
- Certificado de vigencia de poder (de corresponder).
- RNP.

### 6. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación según la Directiva N° 002-2022-PLAN COPESCO

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicara una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o ítem que debió ejecutarse.
- La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{FxPlazo en días}}$$





Donde:

F: 0.25 para plazos mayores a sesenta (30) días

F: 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (30) días

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

#### 7. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista tiene responsabilidad sobre la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, por un plazo no menor de (01) año contado a partir de la conformidad otorgada.

